



En el pueblo de Cornella a siete de Junio de mil novecientos: Reunidos en esta casa comunal los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fou Gelabert se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior.

Diose lectura de una comunicacion de fecha del dia primero del actual en la que hay un acuerdo de la hon. Diputacion provincial imponiendo una multa de 175 pesetas al Alcalde y 75 pesetas a los Concejales por no haber cumplido el acuerdo de Mayo del año proximo pasado de dicha suprint. corporacion en la que se ordenaba a este Ayuntamiento colocar 300 metros de piedra macanada para reponer el firme de la carretera de Cornella a San Felin.

En vista de lo expuesto la presidencia ordenó la lectura del convenio firmado por el Sr. Presidente de la referida Diputacion y los Alcaldes de los tres pueblos de S. Felin, S. Juan y Cornella, asi como las bases por las cuales esta corporacion debe sugetarse para la colocacion del numero de metros de piedra y en cantidad de los cuales resulta que este Ayuntamiento no viene obligado a colocar aquellos 300 metros que se le exige y si lo unico que tiene obligacion

de colocar cada cinco setenta metros de piedra  
marcada para la reconstrucción de dicho  
camino, por cuyo motivo se delegó al ayuda-  
dado de este Ayuntamiento D. Juan Luisadas  
para que en representación de este Ayuntamiento  
gestione a cerca de los referidos superiores cuerpos  
sacien para arreglar el asunto conforme sea  
de justicia)

Los señores Ceseveda y Nouresat mani-  
fiestan que en virtud de lo manifestado en  
la sesión anterior sobre el asunto Pares concier-  
nario del alumbrado eléctrico, saben que dicho  
Sr. Pares ha hecho trabajos para ~~encontrar~~ pro-  
longar la luz y colocación de faroles a los extre-  
mos de la población y que causas ajenas se  
lo han impedido como son la negativa del  
Sr. Conde de Belloch en <sup>su</sup> permitis colocar en la  
pared de cerce de su casa los postes pa-  
ra apoyo de los alambres portadores del fluido  
y también la barrera que sin el excoyón  
diente permitis no puede colocarse y por tal  
motivo proponen de que mientras se activen  
y se tramitan la concesión de permitis se le per-  
mite emendar las luces en el caso del pueblo  
cuya petición habían formulado en la sesión  
anterior, deseando que la presente petición sea  
pasada en votación)

El Sr. Olivi manifiesta que en su sentir no  
debe tocarse ni votarse esta proposición porque  
si el Sr. Pares hace gestiones para obtener el

permiso de obras pùblicas se le atenderá y  
como ahora estemos en dias de luna, podrá  
en seguida aprovechar esta ocasion para ir  
talas el resto que le falta y dentro de pocos  
dias ya podrá quedar iluminada toda la pobla-  
cion y de consiguiente espina que no queda  
la disension ni votacion de dicho asunto tant  
transcurridos los dias de luna y si pasado esto  
continúan las cosas en el mismo estado de  
ahora entonces podrá discutirse y votarse con  
forme se pide.

Los señores Sr Cerqueda y Monserrat mani-  
fiesta que en vista de que <sup>parece que</sup> todos los demas se  
nuestros concejales esten de conformidad con  
lo propuesto por el Sr Olivé, hacen constar  
que se oponen al mismo haciendo voto por  
sencillamente deseando se pase a votacion.

El Sr Cerqueda luego a la Alcaldia se sirve  
ordenar sean tapados algunos nichos del cemen-  
terio antiguo, pues ~~quieren~~ hay que se ven  
algunos vestes.

La presidencia manifiesta que ya mandó  
avisar al Sr Leonor para su recomposicion y  
se atenderá como se pide.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesion firmando la pre-  
sente de que certifica.

Las palabras beldades que dicen = enambres  
= que = no valen y si valen estas dicitonas

$\frac{1}{4} = \text{no} = \text{Fogin}$  cum faltan colores algunos lines en  
el caso de la poblacion  $\frac{1}{4} = \frac{1}{4} = \frac{1}{4}$  por que =

~~José G. G. G.~~

Viene Monserrat

José Olivi

Jaime Yergueda

Pablo Salthorniat

José Gata

Ramon Gelabert

En el punto de consulta a tres de Junio de  
mit movimientos: Menudos en esta casa comisionada  
los señores comisionados que al margen se expresan  
para el caso de reunion ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Don Gelabert se declaró esta abierta  
con lectura y aprobacion del acta anterior.

El Sr. Yergueda manifestó que en la reunion an-  
terior no se verificó la votacion conforme habia quedo  
de acuerdo a su proposicion, de que sean enmendadas  
las lamparas del alumbrado publico situadas en  
el caso de la poblacion sin perjuicio de hacer los  
trabajos necesarios para la instalacion de las demas  
lamparas que deben colocarse a los extremos de la  
misma.

El Sr. Presidente manifestó que no se oponia a la  
votacion, tratendo contos que no consideraba pro-  
dente que en el caso del punto anterior se iluminase  
y que por culpa del comisionario estuviesen a oscuras